

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SERVIMAX, SERVICIOS MULTIPLES S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes abril del año dos mil quince, siendo las catorce horas con cincuenta minutos, en el local de la compañía SERVIMAX, SERVICIOS MULTIPLES S.A., ubicado en Ciudadela Sauces Uno en calle publica Manzana 1262 Villa 36, concurren los accionistas: ESCOBAR BARRERA CECILIA CAROLINA propietaria de dos mil acciones, ESCOBAR BARRERA JORGE EDUARDO, propietario de mil acciones y ESCOBAR BARRERA XAVIER ENRIQUE propietario de mil acciones. Las acciones son ordinarias, nominativas y tienen el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una. Se hace constar que por el término señalado en los estatutos, los libros de la compañía y demás exigidos por la ley estuvieron a disposición de los accionistas no obstante el derecho que ellos poseen conforme al artículo 114 de la Ley de Compañías del Ecuador.

Prevía aprobación del orden del día que se transcribe a continuación, la Junta de Accionistas delibero y tomo las decisiones de que da cuenta la presente acta.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum;
2. Aprobación y presentación de los **ESTADOS FINANCIEROS, en conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)** correspondiente al ejercicio económico 2014 en su orden, como sigue:
 - Estado de Situación Financiera.
 - Estado de Resultado Integral.
 - Estado de Flujos de Efectivo y,
 - Estado de Cambios en el Patrimonio.
 - Notas a los Estados Financieros
3. Transferencia contable de la cuenta patrimonial Utilidad No distribuida de Ejercicios Anteriores, compensando contra la cuenta patrimonial Pérdida Acumulada de Ejercicios Anteriores.
4. Propositiones de los accionistas.
5. Lectura y aprobación del Acta de la reunión.

1.- Verificación de quórum.- La Gerente de la compañía y que se encuentra representada en esta reunión por CECILIA CAROLINA ESCOBAR BARRERA propietaria de dos mil acciones, y los accionistas

ESCOBAR BARRERA JORGE EDUARDO, propietario de mil acciones y ESCOBAR BARRERA XAVIER ENRIQUE propietario de mil acciones, de un total de cuatro mil acciones ordinarias que conforman el capital de la compañía y que en consecuencia, estaba constituido el quórum para deliberar y decidir. Los accionistas presentes son titulares de las acciones.

2.- Aprobación y presentación de los Estados Financieros, en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Apreciados accionistas, presentamos a ustedes y procedemos a la lectura de los **Estados Financieros**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (**NIIF para las PYMES**), la mencionada Norma, delinea los procedimientos que una entidad debe adoptar para su aplicación.

Al momento de emprender el proceso de elaboración y presentación de los Estados Financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (**NIIF para las PYMES**), se ha tenido en consideración la presentación de la siguiente información financiera:

- a) Estado de Situación Financiera, correspondiente al periodo del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2014,
- b) Estado de Resultado Integral, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014,
- c) Estado de Flujos de Efectivo, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014,
- d) Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, y
- e) Notas a los Estados Financieros, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

La presentación de los Estados Financieros en conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (**NIIF para las PYMES**), proporciona a los propietarios y directores de la entidad, a los participantes de mercados de capitales y los contadores profesionales, la transparencia de la información financiera, que sea confiable, comparable, y facilite la toma de decisiones económicas.

3.- Transferencia contable entre cuentas patrimoniales.

Por decisión unánime la junta de accionistas aprobó transferir contablemente el valor de USD 2,000 desde la cuenta patrimonial Utilidad No Distribuida Ejercicios Anteriores, compensando la cuenta patrimonial Pérdida Acumulada de Ejercicios Anteriores.

4.- Proposiciones de los accionistas.- La asamblea impartió por unanimidad su aprobación de los **Estados Financieros, en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES)**, de conformidad a la Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, acorde con la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre de 2008, y modificada mediante Resolución No SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de Octubre de 2011, expedida de la Superintendencia de Compañías del Ecuador (SIC).

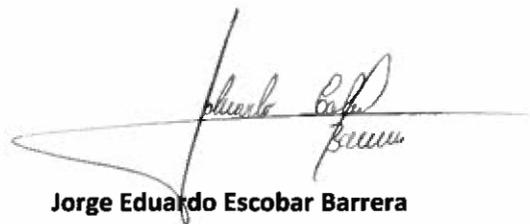
Se deja constancia la intervención de CECILIA CAROLINA ESCOBAR BARRERA, propietaria de dos mil acciones ordinarias y tienen el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, se dirige a los miembros de la Junta de Accionistas, refiriéndose a la presentación de los **Estados Financieros, en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES)**, que presentan razonablemente la posición financiera de la compañía. La asamblea de accionistas por el voto unánime de los presentes acepta la presentación de los estados financieros informativos bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

5.- Lectura y Aprobación del Acta de la reunión.- A continuación la Secretaria ad-hoc dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada sin observaciones por los presentes. Habiéndose resuelto los puntos del Orden del Día, para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas y no existiendo otro punto que tratar, la Socia da por terminada la sesión y concede un receso para la elaboración de la presente acta y una vez reinstalada la sesión con los concurrentes, luego de leerse el acta, la aprueban por unanimidad, con firmas y rubricas, que declaran ser las mismas que usan en actos públicos como privados en unidad de acto con la Secretaria ad-hoc que lo certifica.

La firma de los principales de la Junta Ordinaria de Accionistas de la compañía **SERVIMAX, SERVICIOS MULTIPLES S.A.**



Cecilia Carolina Escobar Barrera
ACCIONISTA



Jorge Eduardo Escobar Barrera
ACCIONISTA



Xavier Enrique Escobar Barrera
ACCIONISTA



Carolina Mejia Ramirez
SECRETARIA AD-HOC